



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

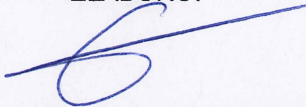


NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORÍAS DE TIPO CONDOMINAL Y VÍAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
ASESORAR A LOS CIUDADANOS ENFOCADOS A LOS TEMAS RELACIONADOS A LA OBSTRUCCIÓN DE VIALIDADES Y/O PROBLEMAS CONDOMINALES, MISMOS QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CONOCER Y DAR SOLUCIÓN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN PARA LA LIBERACIÓN DE VÍA Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ASE/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 3, 46, 50, 51, 53, 54, 55 Y 58 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 204, 205, 206, 207 Y DEMÁS RELATIVOS DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ALGÚN CIUDADANO TENGA CONFLICTO VECINAL DE TIPO CONDOMINAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. REGISTRO EN EL LIBRO DE DATOS PERSONALES	SI	N/A	ARTÍCULO 53 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE SINDICATURA MUNICIPAL, POSTERIOR A ELLO REALIZAR REGISTRO EN EL LIBRO DE DATOS PERSONALES Y ESPERAR A QUE		



UNO DE LOS LICENCIADOS QUE INTEGRAN LA SINDICATURA MUNICIPAL ESTÉN DISPONIBLES PARA PODER BRINDAR LA ASESORÍA.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO SOLICITA UNA CONCILIACIÓN DESPUÉS DE SER ASESORADO SE MANDARA A CITAR A LA OTRA PARTE DENTRO DEL CONFLICTO CONDOMINAL PARA QUE PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO.			
	SI LAS PARTES LLEGAN A UN ACUERDO, SE LEVANTA UN ACTA DE CONCILIACIÓN QUE TIENE EFECTOS DE COSA JUZGADA ADMINISTRATIVA Y OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO.			
	SI NO HAY ACUERDO, LA SINDICATURA EMITE UNA RESOLUCIÓN FUNDADA Y MOTIVADA, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS INTENTOS DE CONCILIACIÓN Y ORIENTANDO A LAS PARTES SOBRE LAS VÍAS LEGALES QUE PUEDEN SEGUIR.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SINDICATURA MUNICIPAL			SINDICATURA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL			
DOMICILIO				
CALLE	VIADUCTO BICENTENARIO KM11		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO DE SAN MIGUEL	MUNICIPIO	Zumpango	
C.P.	55614	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	sindicatura@zumpango.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ESTA PERMITIDO HACER MODIFICACIONES (CONSTRUCCIONES)?				
RESPUESTA:	SI ESTÁ PERMITIDO EN LOS PLANOS PROPORCIONADOS POR LA CONSTRUCTORA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA VIVIENDA Y SOLICITANDO LOS PERMISOS EN EL AYUNTAMIENTO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿AL SOLICITAR UNA CONCILIACIÓN POSTERIOR A LA ASESORÍA LA OTRA PARTE ESTA OBLIGADA A ASISTIR A LA CITA?				
RESPUESTA:	NO, ES UN PROCEDIMIENTO TOTALMENTE VOLUNTARIO, LAS PARTES NO ESTÁN OBLIGADAS A ASISTIR.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿NECESITO UN ABOGADO?				
RESPUESTA:	NO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:  LIC. HUGO OLIVARES LÓPEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	 GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VISTO BUENO:  SINDICATURA C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/04/2026
--	---	---